

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1256** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Gallega, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 201.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Gallega, MATEPSS n.º 201, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA GALLEGA  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>					<b>I. Patrimonio aportado</b>			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	27.903.866,45	-	10			52.098.239,34	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		354.528,18	-				-	-
206, (2906), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		94.695,27	-	11			52.091.007,60	-
207, (2907), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		259.832,91	-	120, 122		20	45.842.908,91	-
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		-	-	129		MEM28	13.797.943,04	-
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5				<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>			
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		6.866.888,14	-	136			7.231,74	-
211, (2811), (2911), (2981)	2. Construcciones		188.692,05	-	133			7.231,74	-
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	3. Otro inmovilizado material		4.301.927,67	-	130, 131, 132			-	-
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		2.376.268,42	-		<b>IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.</b>		-	-
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				14	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		12.395,79	-
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		-	-		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		12.395,79	-
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		-	-		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		-	-
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		-	-	170, 177		-	-	-
	<b>IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoc.</b>	9			171, 172, 173, 178, 18			-	-
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público		28.494,20	-	174			-	-
248, (2938)	4. Otras inversiones		28.494,20	-		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		11.476.882,16	-
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9			58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	14	5.576.095,76	-
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		20.439.871,85	-		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		19.974.988,96	-	520, 527		-	-	-
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		464.882,89	-	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561		-	-	-
258, 26					524		-	-	-
2521, (2980)	<b>VI. Deud. y otras clas. cobrar largo plazo</b>		214.084,08	-		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		5.900.886,40	-
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>					1. Acreedores por operaciones de gestión		1.765.653,84	-
	<b>I. Activos en estado de venta</b>					2. Otras cuentas a pagar		3.374.331,87	-
38, (398)			35.683.750,84	-	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559		760.900,69	-	
	<b>II. Existencias</b>	11			452, 456, 457	3. Administraciones públicas		-	-
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		224.910,93	-	485, 568	4. Acreed. admón. recur. cia. otros EEPP		-	-
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		224.910,93	-		<b>V. Ajustes por periodificación</b>		-	-
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		-	-					
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>								
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		25.071.902,57	-	4000, 401			5.900.886,40	-
4301, 440, 441, 449, (4903)	2. Otras cuentas a cobrar		4.611.356,62	-				1.765.653,84	-
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas		20.314.738,47	-	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559		3.374.331,87	-	
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cia. Otros EEPP		145.807,48	-	452, 456, 457		760.900,69	-	
450, 455, 456									
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9							
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		3.566.180,01	-	485, 568			-	-
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		566.180,01	-				-	-
545, 546, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		3.000.000,00	-				-	-
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
480, 567			-	-					
	<b>VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes</b>								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		6.820.757,33	-					
586, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		6.820.757,33	-					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B),.....</b>		<b>63.587.617,29</b>			<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C),...</b>		<b>63.587.617,29</b>	

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		166.674.384,88	--
7200, 7210	a) Régimen general		32.919.060,18	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		21.331.534,41	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		330.528,89	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		-10.484,74	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		112.103.746,14	--
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		386.044,07	--
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		15.481.179,57	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		13.237,36	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		8.420.282,96	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		7.047.659,25	--
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		--	--
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6) .....</b>		<b>182.541.608,52</b>	<b>--</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-71.066.137,02	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		-65.134.262,16	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.514.569,34	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.794.733,22	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-59.416,32	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-208.379,41	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-354.776,57	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	<b>8. Gastos de personal</b>		-11.592.471,32	--
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.595.900,40	--
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-2.996.570,92	--
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-68.686.654,30	--
(650)	a) Transferencias		-31.721.195,50	--
(651)	b) Subvenciones		-36.965.458,80	--
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-13.397.304,42	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos		-13.397.304,42	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-31.031.340,39	--
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.950.570,70	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-30.383,28	--
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-12.701.645,99	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-8.772.644,66	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-5.576.095,76	--
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5-7	-547.525,44	--
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....</b>		<b>-196.321.432,89</b>	<b>--</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....</b>	MEM28	<b>-13.779.824,37</b>	<b>--</b>

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-28.408,76	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-28.408,76	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		5.250.856,26	--
773, 778	a) Ingresos		5.253.394,63	--
(678)	b) Gastos		-2.538,37	--
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....</b>	MEM28	<b>-8.557.376,87</b>	--
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	1.007.632,52	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		1.007.632,52	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		--	--
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20) .....</b>		<b>1.007.632,52</b>	--
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III) .....</b>	MEM28	<b>-7.549.744,35</b>	--
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....</b>		--	--
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....</b>		--	--

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010</b>			49.237.263,44			49.237.263,44
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	3		10.403.488,51			10.403.488,51
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)</b>			59.640.751,95			59.640.751,95
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011</b>			-7.549.744,35	7.231,74		-7.542.512,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-7.549.744,35	7.231,74		-7.542.512,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)</b>			<b>52.091.007,60</b>	<b>7.231,74</b>		<b>52.098.239,34</b>

## III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-7.549.744,35	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		7.231,74	--
900	2.1 Ingresos		7.231,74	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total ( 1+2+3)		7.231,74	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total ( 1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-7.542.512,61	--

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		1.379.122,66	
<b>A) Cobros:</b>		<b>167.387.070,13</b>	
1. Cotizaciones sociales		160.778.528,96	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		61.096,82	
3. Prestaciones de servicios		364.335,29	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		698.238,86	
6. Otros cobros		5.484.870,20	
<b>B) Pagos:</b>		<b>166.007.947,47</b>	
7. Prestaciones sociales		69.060.417,42	
8. Gastos de personal		11.585.039,19	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		69.165.817,76	
10. Aprovisionamientos		16.196.673,10	
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>1.379.122,66</b>	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-485.126,83</b>	
<b>C) Cobros:</b>		<b>4.229.123,97</b>	
1. Venta de inversiones reales		10.936,00	
2. Ventas de activos financieros		4.000.000,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		218.187,97	
<b>D) Pagos:</b>		<b>4.714.250,80</b>	
4. Compra de inversiones reales		375.403,37	
5. Compra de activos financieros		4.002.384,15	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		336.463,28	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-485.126,83</b>	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>-6.282.422,26</b>	
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>		<b>6.282.422,26</b>	
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>		<b>-6.282.422,26</b>	
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-5.388.426,43</b>	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		28.740.446,24	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.352.019,51	

## V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

## 1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	11.672.740,00	50.697,59	11.723.437,59	11.585.039,19	11.585.039,19	11.585.039,19	138.398,40	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.666.100,00	-50.697,59	18.615.402,41	16.196.673,10	16.196.673,10	16.196.673,10	2.418.729,31	
3	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00		17.000,00				17.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.691.900,00	14.634.331,81	144.326.231,81	139.870.523,64	139.870.523,64	138.104.869,80	1.765.663,84	
6	INVERSIONES REALES	1.042.430,00		1.042.430,00	375.403,37	375.403,37	375.403,37	667.026,63	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	324.280,00	112.391,10	436.671,10	121.365,38	121.365,38	121.365,38	315.305,72	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.242.760,00		21.242.760,00	4.338.847,43	4.338.847,43	4.338.847,43	16.903.912,57	
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>182.657.210,00</b>	<b>14.746.722,91</b>	<b>197.403.932,91</b>	<b>172.487.852,11</b>	<b>172.487.852,11</b>	<b>170.722.198,27</b>	<b>1.765.663,84</b>	<b>24.916.080,80</b>



## V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

## 2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	174.152.790,00		174.152.790,00	172.757.263,63	6.168.899,02	415.714,62	166.172.649,99	160.778.528,96	5.394.121,03	-7.980.140,01
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.880.700,00		5.880.700,00	6.494.215,63	41.455,97		6.452.759,66	6.408.518,76	44.240,90	572.059,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.070,00		173.070,00	61.906,82	810,00		61.096,82	61.096,82		-111.973,18
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.089.220,00		1.089.220,00	698.238,86			698.238,86	698.238,86		-390.981,14
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				10.936,00			10.936,00	10.936,00		10.936,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.361.430,00		1.361.430,00	4.218.987,97	800,00		4.218.187,97	4.218.187,97		2.856.757,97
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>182.657.210,00</b>		<b>182.657.210,00</b>	<b>184.241.548,91</b>	<b>6.211.964,99</b>	<b>415.714,62</b>	<b>177.613.869,30</b>	<b>172.175.507,37</b>	<b>5.438.361,93</b>	<b>-5.043.340,70</b>

## V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

## 3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	173.384.745,33	167.652.235,93		5.732.509,40
b. Operaciones de capital	10.936,00	496.768,75		-485.832,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	173.395.681,33	168.149.004,68		5.246.676,65
d. Activos financieros	4.218.187,97	4.338.847,43		-120.659,46
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.218.187,97	4.338.847,43		-120.659,46
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)</b>	<b>177.613.869,30</b>	<b>172.487.852,11</b>		<b>5.126.017,19</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			14.580.478,89	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)</b>			<b>14.580.478,89</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>19.706.496,08</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

## VI.1 Organización y actividad

## 1. Organización

La Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo fue fundada en A Coruña por Resolución del 3 de junio de 1957, siendo su denominación legal Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 201.

En el ejercicio de 1986 absorbe a la Mutua Patronal Coruñesa, número 257, nacida en 1969 y, en el ejercicio 1993, absorbe a la Mutua Naviera de Vigo, Mutua número 18, nacida en 1920.

La entidad se rige por los Estatutos de la misma y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, en concreto el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. El reglamento General sobre colaboración de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de 7 de diciembre de 1995.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de la Mutua, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del TRLGSS, comprende las siguientes actividades:

- La colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en el TRLGSS.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente, entre las que se encuentran la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como la derivada del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

En cuanto al régimen económico-financiero, esta entidad forma parte del sector público estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

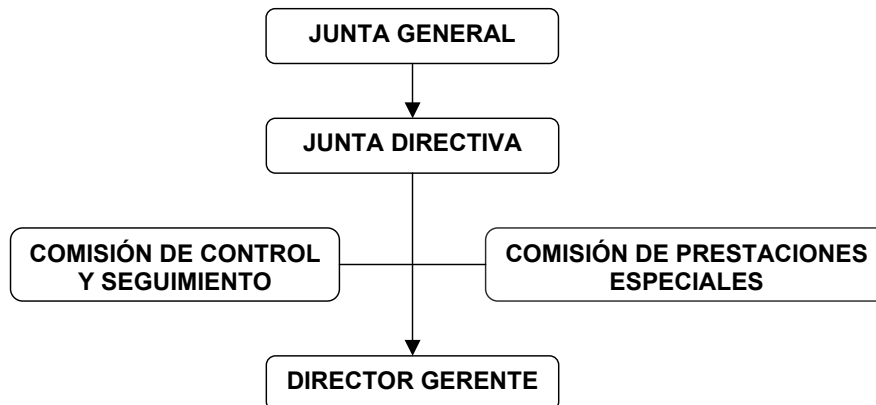
La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose como poder adjudicador «no administración pública».

Se formula declaración expresa de que esta entidad no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

## Organigrama

- Órganos de gobierno.
- Estructura organizativa.
- Instrumentos de gestión.
- Instrumentos colegiados.
- Áreas territoriales.
- Procesos de gestión.

## Órganos de gobierno y participación



- Los órganos colegiados de gobierno de la Mutua serán la Junta General, integrada por todos los asociados, y la Junta Directiva.
- La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión se efectuará por la Comisión de Control y Seguimiento correspondiendo, del total de número de miembros, la mitad a la representación de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados.
- La participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de prestaciones y beneficios de asistencia social que otorgue la misma se realizará a través de la Comisión de Prestaciones Especiales y se compondrá de representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y de los representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva, a partes iguales.

## Instrumentos de gestión

Se articulan en los Servicios Centrales integrados por la Dirección y las Subdirecciones de Gestión y Recursos Humanos y los Departamentos y Unidades dependientes de las mismas, así como las Áreas Territoriales y Provinciales y las Delegaciones Administrativas y Centros Asistenciales.

## Instrumentos colegiados

- Comité de Dirección.
- Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).
- Comité de Gestión.
- Procesos de Gestión (EFQM).

## Áreas territoriales

Zona	Sede	Delegaciones incluidas
1	A CORUÑA	A Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Porriño, León, Ponferrada, Asturias, San Sebastián y Santander
2	CÁDIZ	Cádiz, Algeciras, Jerez, Granada, Huelva, Punta Umbría, Málaga, Madrid y Valencia
3 ▲	S.C. TENERIFE	Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura y S.C. Tenerife

### Organización

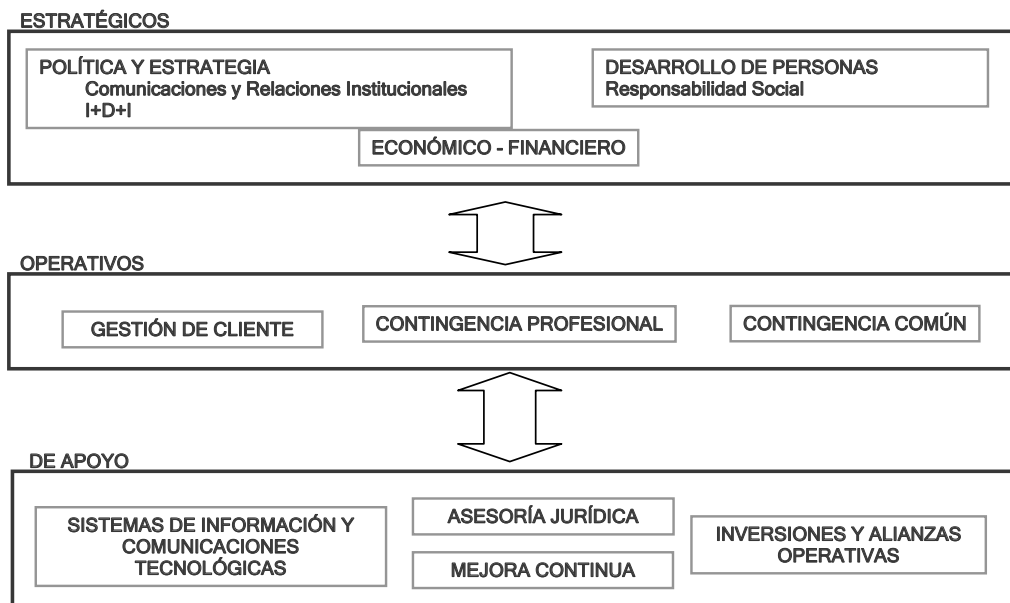
– Instrumentos colegiados:

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionarán con carácter permanente a nivel central los instrumentos colegiados que se mencionan;

Comité de Dirección:

- a) Integrado por el Director-Gerente, Subdirecciones de Gestión y Responsable de Recursos Humanos.
- b) Es un instrumento de apoyo a la Dirección de la Mutua y le corresponde el análisis de los asuntos que ésta considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Subdirecciones de Gestión así como el seguimiento de los índices de cumplimiento de los objetivos y acciones de cada Área de actividad de la Mutua.
- c) Se reunirá al menos una vez al mes previa convocatoria fijándose orden del día.
- d) La secretaría del Comité de Dirección corresponde a Recursos Humanos.

### Procesos de Gestión



– Lista de asignación de puestos:

Área	Nombre
Dirección . . . . .	Balbino Cruces Cerviño.
Subdirección Gestión Asistencia Sanitaria . . . . .	Juan Manuel Gómez Canedo.
Subdirección Gestión Económico-Financiera . . . . .	Balbino Cruces Cerviño.
Subdirección Gestión Norte y Galicia . . . . .	Javier Flórez Arias.
Subdirección Gestión Organización . . . . .	Tomás Peláez Iglesias.
Subdirección Gestión Prestaciones . . . . .	Eva Monteoliva Díaz.
Subdirección Gestión Sur y Canarias . . . . .	Felipe Bononato Güelfo.
Recursos Humanos . . . . .	Javier Flórez Arias.

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, forma parte de la entidad mancomunada Corporación Mutua, con una participación de 28.494,20 €, equivalente al 7,65 % del Fondo Social de la referida entidad mancomunada.

**PERSONAL  
EJERCICIO: 2011**

Mutua: MUTUA Nº 201 - GALLEGA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	2		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	5	1	3	1
Otro personal	159	138	152	138
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>	9	7	9	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>176</b>	<b>146</b>	<b>167</b>	<b>147</b>
<b>TOTAL</b>		<b>322</b>		<b>314</b>

## VI.2 Bases de presentación de las cuentas

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios en los criterios de contabilización pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores, derivados de la deuda ejecutiva comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que ha supuesto de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18.<sup>a</sup> «cambios en criterios y estimaciones contables y errores», los siguientes ajustes con efectos retroactivos:

Cuenta 120 (debe): 4.430.354,12 €.  
Cuenta 120 (haber): 14.511.864,44 €.

Al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.  
Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios en estimaciones contables.

## VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

### 1. Inmovilizado material

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Durante el ejercicio 2011 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas, así como tampoco se han capitalizado gastos financieros, ni producido costes de ampliación, modernización o mejoras. Así mismo, no se han efectuado grandes reparaciones, inspecciones generales, costes de desmantelamiento de activos ni restauración de su emplazamiento, ni se han efectuado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

En lo que al modelo de valoración posterior respecta, se han valorado los bienes del inmovilizado por el método del coste.

### 2. Inversiones inmobiliarias

Dentro del ámbito de gestión de la seguridad social, no se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, puesto que todos los inmuebles están a disposición de la gestión de la mutua para fines administrativos o sanitarios.

### 3. Inmovilizado intangible

Los activos encuadrados en esta categoría tienen todos una vida útil definida y por lo tanto el método de amortización será el lineal en función de esa vida útil. Igualmente que en el caso del inmovilizado material el método de valoración posterior usado es el del coste. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.

### 4. Arrendamientos

No existen contratos de esta naturaleza.

### 5. Permutas

No se han efectuado.

#### 6. *Activos y pasivos financieros*

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de los activos financieros son los especificados en la norma de valoración 7.<sup>a</sup> del plan de cuentas, es decir en función de su finalidad y liquidez, la mutua dispone de activos clasificados en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.

Aquellos activos calificados como disponibles para la venta se han valorado como la norma indica por su valor razonable, atendiendo a los mercados en los cuales se negocian. No existen pasivos financieros.

b) No existen activos clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El criterio utilizado para las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: los créditos por operaciones de gestión con una antigüedad superior a un año se han corregido por el importe total de su valor y los créditos con una antigüedad inferior al año, se han corregido en un porcentaje obtenido de la serie histórica de créditos fallidos durante el ejercicio en curso, sobre la deuda reconocida en el ejercicio anterior.

c) La entidad ha atendido a los criterios establecidos en la norma de valoración al respecto. En el momento en que han expirado o transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que los activos generaban y se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos, se han dado de baja en cuentas.

d) No se ha efectuado corrección valorativa sobre las inversiones en entes mancomunados.

e) Los criterios empleados para la determinación de ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos financieros son los expresados en la norma de valoración al respecto. En general se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo o el método de capitalización simple.

#### 7. *Existencias*

Se valoran por su precio de adquisición. No se han efectuado correcciones valorativas. Para su valoración posterior se utiliza el método FIFO.

#### 8. *Transacciones en moneda extranjera*

No se han efectuado.

#### 9. *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas «Deudas» pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las «Deudas» de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y



que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

## 10. *Provisiones y contingencias*

El cálculo para la provisión de contingencias en tramitación se efectúa en función de la norma 14.<sup>a</sup> de valoración y de lo establecido en la orden de cierre del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

## 11. *Transferencias y subvenciones*

Se clasifican como tales en función de si tienen por parte de los beneficiarios a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Si es así se clasifican como subvenciones y en caso contrario como transferencias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En cuanto a las subvenciones recibidas, se imputarán a ingresos directos del patrimonio neto y a la cuenta de resultados en función de que se vaya cumpliendo la finalidad para la cual fueron concedidas. En cuanto a las transferencias recibidas, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

## 12. *Actividades conjuntas*

No existen.

## 13. *Activos en estado de venta*

No existen.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos			188.692,05						188.692,05
2.	Construcciones	4.505.765,94				-151.327,57		-52.510,70		4.301.927,67
5.	Otro Inmov. Mat.	2.510.573,13	236.056,77		-39.344,76			-331.016,72		2.376.268,42
6.	Inmov. Curso y antic.									
<b>TOTAL</b>		<b>7.016.339,07</b>	<b>236.056,77</b>	<b>188.692,05</b>	<b>-39.344,76</b>	<b>-151.327,57</b>		<b>-383.527,42</b>		<b>6.866.888,14</b>

Vidas útiles y/o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos:

CATEGORIA	VIDA UTIL
Construcciones	100 años
Maquinaria y utillaje	20 años
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	18 años
Mobiliario	20 años
Equipos procesos de información	8 años
Elementos de transporte	14 años
Otro inmovilizado material	20 años

### VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR																
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			18.823.389,52													
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	28.494,20															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			1.018.300,00													
TOTAL	28.494,20		19.842.199,52		902.854,64									3.011.401,88		24.935.728,37

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

En cuanto a las transferencias recibidas, destacar no por su importe, sino por su carácter novedoso, la recibida relativa a la reducción de cotizaciones a empresas por reducción de siniestralidad, según Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo (bonus/malus).

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, de importe significativo, destacar que se han reconocido las siguientes:

### Transferencias:

Aportación a Servicios Comunes: 14.902.105,75 €.

Reaseguro Obligatorio: 14.278.460,18 €.

Reaseguro Exceso de Pérdidas: 2.245.797,84 €.

### Subvenciones:

Capitales Renta Invalidez Permanente: 30.543.693,92 €.

Capitales Renta Muerte: 6.420.759,04 €.

a) La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.

b) El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio es el detallado arriba.

c) La entidad receptora en todos los casos es la Tesorería General de la Seguridad Social.

d) La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

e) No se han producido reintegros.

## VI.8 Provisiones y contingencias

Las obligaciones asumidas, son las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se han seguido las normas que se detallan en la norma de valoración 149. Se han tomado los importes de todos los expedientes de incapacidad resueltos por la correspondiente dirección provincial del INSS, incluidos aquellos que son recurridos por la mutua o sobre los que se ha interpuesto reclamación previa, los acordados y propuestos por la mutua, así como los correspondientes expedientes de muerte de los que la mutua haya tenido conocimiento y recibido el correspondiente parte de accidente. Se les adiciona el resultado de aplicar al importe presunto de los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Concretamente, en este ejercicio, la mutua ha registrado una provisión para contingencias en tramitación por importe de 5.800.503,16 €, de los cuales 1.471.753,65 € corresponden a expedientes recurridos por trabajadores o sus beneficiarios y 4.328.749,51 € corresponden a expedientes resueltos, propuestos y acordados.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	7.047.659,25		1.471.563,49	5.576.095,76
<b>TOTAL</b>	<b>7.047.659,25</b>		<b>1.471.563,49</b>	<b>5.576.095,76</b>

**VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
2221	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	119.369,26	65.299,34			
2216	MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO	23.620,41				
48924	BOTIQUINES	69.071,46	51.803,60			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	29.366,40				
22200	TELEFONIA VOZ Y DATOS	95.334,38	19.669,37			
2525	CONCIERTOS MEDICINA AMBULATORIA	153.597,50				
2515	SERVICIOS DE TRAUMATOLOGIA Y RADIOLOG.	430.597,20	176.664,80			
223	TRANSPORTE ACCIDENTADOS	61.560,00	51.300,00			
2200	MATERIAL DE OFICINA	43.414,18	43.414,18	21.707,10		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.025.930,79</b>	<b>408.151,29</b>	<b>21.707,10</b>		

## VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
2525	MEDICINA HOSPITALARIA LUGO	334.687,00	334.687,00		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>334.687,00</b>	<b>334.687,00</b>		



## VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
2221	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	119.369,26	65.299,34		
2220	TELEFONIA MOVIL	61.817,89	25.757,45		
2200	TELEFONIA VOZ Y DATOS	75.665,01			
1624	SERVICIO DE CAFETERIA OFICINA MONTE ALFEIRAN	53.808,30			
2263	SERVICIOS JURIDICOS	179.527,86			
2200	MATERIAL DE OFICINA	43.414,18	43.414,18	21.707,10	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>533.602,50</b>	<b>134.470,97</b>	<b>21.707,10</b>	

## VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.820.757,33		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.219.051,29		
430	- (+) del Presupuesto corriente		5.438.361,93		
431	- (+) de Presupuestos cerrados		11.320.143,41		
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias		20.460.545,95		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.541.356,07		
400	- (+) del Presupuesto corriente		1.765.653,84		
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		775.702,23		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.501,03		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		1.501,03		
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		41.499.953,58		
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.701.645,99		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		28.798.307,59		

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	9.700.422,67	1.868.988,41	11.569.411,08
2.- Gastos por amortizaciones	184.682,75	91.836,47	276.519,22
<b>TOTAL</b>	<b>9.885.105,42</b>	<b>1.960.824,88</b>	<b>11.845.930,30</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		54,48	57,01	2,53	4,64
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	52.408,00	47.277,00	-5.131,00	-9,79
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.855.234,00	2.695.437,00	-159.797,00	-5,60
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		1,90	1,66	-0,24	-12,63
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.925,00	6.899,00	-1.226,00	-15,47
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	416.564,00	403.565,00	-12.999,00	-3,12
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		158,51	150,73	-7,78	-4,91
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	418.209,00	413.724,00	-4.485,00	-1,07
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP., TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		69,76	75,36	5,60	8,03
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	35.545,00	30.981,00	-4.564,00	-12,84

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NUM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.479,497,00	2.334,849,00	-144.648,00	-5,93
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	25,68	27,33	1,65	6,43
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.581,165,00	2.282,077,00	-299,088,00	-11,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.791,52	2.059,48	267,96	14,96
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	35.545,00	30.981,00	-4.564,00	-12,94
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.479,497,00	2.334,849,00	-144.648,00	-5,83
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.581,165,00	2.282,077,00	-299,088,00	-11,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	163,21	153,56	-9,65	-5,91
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	415.209,00	413.724,00	-1.485,00	-1,07

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL COLABORADORAS	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1.170,53	-792,89	-40,38
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	26,44	27,84	1,40	5,30
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.561.165,00	2.282.077,00	-299.088,00	-11,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1.170,53	-792,89	-40,38
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	1.844,58	2.098,13	253,55	13,75
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL COLABORADORAS	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	35.545,00	30.981,00	-4.564,00	-12,84
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.479.497,00	2.334.849,00	-144.648,00	-5,83
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.561.165,00	2.282.077,00	-299.088,00	-11,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1.170,53	-792,89	-40,38

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	150,00	157,00	7,00	4,67
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	150,00	157,00	7,00	4,67
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	35,00	42,00	7,00	20,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	35,00	42,00	7,00	20,00
			19,356,76	30,543,71	11,186,95	57,79
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	129,045,07	194,545,92	65,500,85	50,76
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	4,168,11	6,420,74	2,252,63	54,04
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	119,088,66	152,874,76	33,786,90	28,37
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	224,000,00	219,617,00	-4,383,00	-1,96
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL		55,32	63,16	7,84	14,17
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20,800,00	26,836,00	6,036,00	29,02
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	16,800,00	15,654,00	-1,146,00	-6,82
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL		20,800,00	26,836,00	6,036,00	29,02
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20,800,00	26,836,00	6,036,00	29,02
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	20,900,00	11,889,00	-9,011,00	-43,11
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
	REG.AMBULATORIO C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM., CTROL	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	95,000,00	43,681,00	-51,319,00	-54,02
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.:PROPIOS MUTUAS Y C.:MANCOM.					
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T., POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	224,000,00	219,617,00	-4,383,00	-1,96



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
01	OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	-	-	-	-
01	OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	-	-	-	-
02	CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	-	-	-	-
02	CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	-	-	-	-
03	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	1.000,93	2.184,75	1.183,82	118,27
03	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.304,92	6.189,40	884,48	16,67
04	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	-	-	-	-

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
04. CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	5.300,00	2.833,00	-2.467,00	-46,55	
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS					
		22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS					
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
		30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	815,00	185,00	-630,00	-77,30	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,23	0,05	-0,18	-78,26
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	30,00	4,00	-26,00	-86,67
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	13,000,00	8,733,00	-4,267,00	-32,82
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,00	330,00	318,00	2650,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	12,00	330,00	318,00	2650,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	350,00	324,00	-26,00	-7,43
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	350,00	324,00	-26,00	-7,43
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,00	-	-12,00	-100,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS I, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	12,00	-	-12,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	13,12	5,49	-7,63	-58,16
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	29,400,00	12,064,00	-17,336,00	-58,97
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	224,000,00	219,617,00	-4,383,00	-1,96
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	-	-	-	-
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	-	-	-	-

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	325,00	119,00	-206,00	-63,38
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	325,00	119,00	-206,00	-63,38
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	40 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	40,00	-40,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	40,00	-40,00	-100,00
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	4,00	4,00	-4,00	-100,00
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	144,00	144,00	-144,00	-100,00
		29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	6,00	6,00	-6,00	-100,00
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	290,00	263,00	-27,00	-9,31

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3,50	2,49	-1,01	-28,86
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	22.057,00	21.307,75	-749,25	-3,40
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	772,00	531,45	-240,55	-31,16
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	12,24	-5,29	-17,53	-143,22
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	21.306,04	-7.824,14	-29.130,18	-136,72
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	174.152,79	147.972,45	-26.180,34	-15,03

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,83	6,60	0,77	13,21
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	72.000,00	77.872,00	5.872,00	8,16
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.200,00	5.139,00	939,00	22,36
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIJOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	17,43	18,77	1,34	7,69
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIJOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.355,84	27.781,72	-2.574,12	-8,48
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIJOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	174.152,79	147.972,45	-26.180,34	-15,03
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	115,20	126,50	11,30	9,81
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO				

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

**RESULTADO A DISTRIBUIR:**

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	1.606.503,83
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	469.539,44
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	1.136.964,39
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-782.137,45
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	489.866,59
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	-1.272.004,04
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.239.047,37
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	87.561,58
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.151.485,79

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	114.914.334,21
En 2010 (B)	110.277.497,45
En 2011 (C)	107.416.620,97
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	110.869.484,21
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	33.260.845,26
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	35.384.083,91
Dotación del ejercicio (G = H+I)	568.482,20
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	568.482,20
Resultado no aplicado (J)	1.136.964,39
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	35.952.566,11
Porcentaje (N = M x 100 / D)	32,43

**EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	568.482,20

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS**

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	52.762.404,71
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.638.120,24
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	13.190.601,18
Dotación del ejercicio (E)	4.138.969,59
Aplicación del ejercicio (F)	1.272.004,04
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.866.965,55
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,43

**EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:**

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	

**RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2151485,79
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2104153,10
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2406389,13

**RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS**

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2151485,79
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	47332,69

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	6.017,619,38			6.017,619,38

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DEFERRO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	1.965.995,98								1.942.863,64
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	1.514.902,68								1.496.890,41
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	29.191,42			-130,15					24.922,80
215	INSTALACIONES TECNICAS	99.590,19			-529,69					54.642,54
216	MOBILIARIO	108.635,96								92.825,37
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.225,44								5.698,61
	<b>TOTAL</b>	<b>3.724.741,27</b>			<b>-759,84</b>			<b>-106.148,06</b>		<b>3.617.833,37</b>

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{6.820.757,33}{11.476.982,16} = 0,59$													
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.														
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{31.892.659,90}{11.476.982,16} = 2,78$													
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{35.683.750,84}{11.476.982,16} = 3,11$													
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{11.489.377,95}{63.587.617,29} = 0,18$													
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{11.476.982,16}{12.395,79} = 925,88$													
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{12.395,79}{1.379.122,66} = 0,009$ $\frac{\text{Flujos netos de gestión}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.379.122,66}{11.476.982,16} = 0,119$ $\frac{\text{Flujos netos de gestión}}{\text{Flujos netos de gestión} + \text{Pasivo corriente}} = \frac{1.379.122,66}{1.379.122,66 + 11.476.982,16} = 0,107$													
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	<p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales  TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.  PS.: Prestación de servicios.  G.PERS.: Gastos de personal.  APROV.: Aprovisionamientos.</p>													
1) Estructura de los ingresos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,91</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,09</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,91	0	0	0,09
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)														
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR											
0,91	0	0	0,09											
2) Estructura de los gastos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,36</td> <td>0,06</td> <td>0,35</td> <td>0,16</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,36	0,06	0,35	0,16
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)														
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR											
0,36	0,06	0,35	0,16											



3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	613,12
Gastos de gestión ordinaria CP	=====	136.071.234,79	=====	221.932,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por CP	=====		=====		=====	=====	=====	
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	6,86
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	=====	125.712,46	=====	18.319,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	=====		=====		=====	=====	=====	
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	327,54
Gastos de gestión ordinaria CC	=====	60.124.485,64	=====	183.563,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por CC	=====		=====		=====	=====	=====	
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	399,85
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	=====	88.739.884,02	=====	221.932,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por CP	=====		=====		=====	=====	=====	
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,16
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	=====	3.022,36	=====	18.319,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	=====		=====		=====	=====	=====	
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	277,89
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	=====	51.009.884,94	=====	183.563,00	=====	=====	=====	
Número de trabajadores protegidos por CC	=====		=====		=====	=====	=====	
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	1,08
Gastos de gestión ordinaria	=====	196.321.432,89	=====	182.541.608,52	=====	=====	=====	
Ingresos de gestión ordinaria	=====		=====		=====	=====	=====	
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,84
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	=====	139.749.768,96	=====	166.674.384,88	=====	=====	=====	
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	=====		=====		=====	=====	=====	
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,81
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,81
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	=====	88.739.884,02	=====	109.746.671,41	=====	=====	=====	
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	=====		=====		=====	=====	=====	
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,00
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	=====	3.022,36	=====	2.357.074,73	=====	=====	=====	
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	=====		=====		=====	=====	=====	
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	0,93
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	=====	51.009.884,94	=====	54.570.638,74	=====	=====	=====	
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	=====		=====		=====	=====	=====	

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">172.487.852,11</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td style="text-align: right;">197.403.932,91</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,87</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=		Créditos totales	197.403.932,91	=	0,87
Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=							
Créditos totales	197.403.932,91	=	0,87						
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td style="text-align: right;">170.722.198,27</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">172.487.852,11</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> </table>	Pagos realizados	170.722.198,27	=		Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=	0,99
Pagos realizados	170.722.198,27	=							
Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=	0,99						
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td style="text-align: right;">496.768,75</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td style="text-align: right;">172.487.852,11</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	496.768,75	=		Total Obligaciones Reconocidas Netas	172.487.852,11	=	0,00
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	496.768,75	=							
Total Obligaciones Reconocidas Netas	172.487.852,11	=	0,00						
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td style="text-align: right;">1.765.653,84</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">172.487.852,11</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">3,74</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	1.765.653,84	=		Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=	3,74
Obligaciones pendientes de pago	1.765.653,84	=							
Obligaciones reconocidas netas	172.487.852,11	=	3,74						
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estos, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">177.613.869,30</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td style="text-align: right;">182.657.210,00</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,97</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=		Previsiones definitivas	182.657.210,00	=	0,97
Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=							
Previsiones definitivas	182.657.210,00	=	0,97						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td style="text-align: right;">172.175.507,37</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">177.613.869,30</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,97</td> </tr> </table>	Recaudación neta	172.175.507,37	=		Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=	0,97
Recaudación neta	172.175.507,37	=							
Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=	0,97						
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td style="text-align: right;">5.438.361,93</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">177.613.869,30</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">11,18</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	5.438.361,93	=		Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=	11,18
Derechos pendientes de cobro	5.438.361,93	=							
Derechos reconocidos netos	177.613.869,30	=	11,18						
c) De presupuestos cerrados:									
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td style="text-align: right;">2.989.013,34</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">2.989.013,34</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">1,00</td> </tr> </table>	Pagos	2.989.013,34	=		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.989.013,34	=	1,00
Pagos	2.989.013,34	=							
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.989.013,34	=	1,00						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td style="text-align: right;">1.783.367,13</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">13.103.510,54</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: right;">0,14</td> </tr> </table>	Cobros	1.783.367,13	=		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.103.510,54	=	0,14
Cobros	1.783.367,13	=							
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.103.510,54	=	0,14						